



Gobierno de Puerto Rico
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

7 de enero de 1998

Carta Circular Número E-12-1475-97

**A TODOS LOS ASEGURADORES DEL PAIS Y ORGANIZACIONES DE
SERVICIOS DE SALUD**

Estimados señores:

Recientemente la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (NAIC) les envió una carta solicitando su cooperación para actualizar su base de datos financieros ("NAIC Financial Database"). Junto con dicha carta, NAIC les incluyó los materiales que contienen las instrucciones necesarias para archivar correctamente la información financiera.

La recopilación de información que hace NAIC es un instrumento de mucha utilidad para nuestra Oficina, desde el punto de vista de análisis financiero y operacional de la industria de seguros en Puerto Rico. La disponibilidad de la información mediante un sistema computadorizado agiliza en gran medida el acceso a la información haciendo nuestra fiscalización una más eficiente.

Dada la importancia que esta fuente de información tiene, y con el fin de que la misma esté completa y sea más confiable, le requerimos enviar a NAIC la información solicitada, no más tarde del 1 de marzo de 1998.

Se requiere, por la presente, el cumplimiento estricto de esta directriz

Cordialmente,

Juan Antonio García
Comisionado de Seguros

ri